

AVISO No 249

20 DE MAYO 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **YOLANDA ARBOLEDA SANTOS** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar oficio–PQRDS 1724 del 11 de mayo de 2022

Persona a notificar: **YOLANDA ARBOLEDA SANTOS**
Dirección del predio: **CALLE 23 14-54 OFICINA 204**
Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**
Cargo: **Técnico Administrativo II**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial - EPA ESP

Armenia, 20 DE MAYO 2022

Señor(a):
YOLANDA ARBOLEDA SANTOS
CALLE 23 14-54 OFICINA 204
Matricula No. **40415**
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 249- OFICIO–PQRDS 1724 del 11 de mayo de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 249- OFICIO–PQRDS 1724 del 11 de mayo de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 40415. “**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial - EPA ESP

Armenia, 11 de mayo de 2022

OFICIO PQRDS No. 1724

Señora:

YOLANDA ARBOLEDA SANTOS

Matricula No.: 40415

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, respetuosamente nos permitimos informarle que en el sistema comercial de la entidad, ya se encuentran realizadas las reliquidaciones que fueron ordenadas en la resolución 0210 del 25 de febrero de 2022, y que los valores facturados y cobrados corresponden correctamente a los cargos fijos de ley, y que se le ha vendido facturando solo los cargos fijos de ley, en los meses siguientes a la fecha de su reclamación.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.